



Nota Nro. MREMH-SANE-2017-0033-N

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA -Subsecretaría de América del Norte y Europa- saluda atentamente a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América y, como alcance a la Nota Verbal Nro. MREMH/MREMH/2017/0035/N, de 30 de junio de 2017, tiene a honra reiterar la propuesta de ampliación del Anexo I del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América por dos años; es decir, hasta el 30 de junio de 2019, en los términos actualmente vigentes, conforme pronunciamiento favorable emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el órgano rector de la política aeronáutica del Ecuador.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA -Subsecretaría de América del Norte y Europa- plantea, además, que si esta propuesta es aceptada por el Gobierno de los Estados Unidos, esta nota y la respuesta afirmativa de la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América, constituyan un Acuerdo entre los Gobiernos de ambos países, el cual entrará en vigor en la fecha de la respuesta de esa Honorable Embajada, con efecto a partir del 30 de junio de 2017.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA -Subsecretaría de América del Norte y Europa- aprovecha esta oportunidad para renovar a la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



Quito, D.M., 29 de agosto de 2017

A la Honorable,
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Ciudad.-